



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 NIT 800.248.004-7

República de Colombia

RESOLUCIÓN No.258

(16 de septiembre de 2016)

Por la cual se autorizan pagos

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41°. Literal d) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que el señor CARLOS HUMBERTO CAMACHO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.535.859 de Cali presentó Cuenta de Cobro por concepto de transporte de documentación y tramites Institucionales

Que el señor OMAR ALONSO PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.681.600 presentó la Cuenta de Cobro No. 0138 de 2016 por concepto de impresión, copias y anillado de documentación Institucional

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, expidió los Correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR los siguientes pagos:

NOMBRE	CEDULA / NIT	VALOR	CONCEPTO	CEPS
CARLOS HUMBERTO CAMACHO	19413346	\$1.237.800	Servicio de Transporte	43416 A-2-0-4-6-7 TRANSPORTE
OMAR ALONSO PEÑA	16.681.600	\$328.120	impresión, copias y anillado.	43216 RubroA-2-0-4-4-1-5PAPELERIA UTILES DE ESCRIT. Y OFIC

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciseis (16) días del mes de septiembre del año dos mil dieciseis (2016)


NEYL GRIZALES ARANA
 Rector

Copia: Sección Financiera

Elaboró: Kelly T.
 Proyectó: Iván González

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de dic/1995
CARRERAS TECNICAS PROFESIONALES- EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
 Calle 5A No. 22-13 B/ Alameda PBX: 4857046 Cali- Colombia
 Email: intenalco@intenalco.com.co -www. Intenalco.edu.co